

Buenos Aires, tres de octubre de 2000

Visto: el Expediente Interno n° 180/2000, y

Considerando:

Que dentro del programa de inversiones del Tribunal para el ejercicio en curso se encuentra la adquisición de servidores de red, *software* de red, contratación de servicio técnico para la instalación y mantenimiento de *hardware* y *software* y capacitación.

Que corresponde fijar el monto de la licitación para su afectación preventiva y provisoria según lo estimado a fojas 15/17.

Que en razón de la ley de contabilidad, artículo 56, inciso 1° y anexo I de la Acordada n° 5/99, corresponde llamar a licitación privada.

Por ello,

**la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
resuelve:**

- 1-** **Autorizar y llamar** a Licitación Privada n° 6/2000, para la adquisición de servidores de red, *software* de red y accesorios; servicio técnico para la instalación y mantenimiento del *hardware* y *software* de red y contratación de capacitación, de acuerdo a lo establecido por la ley de Contabilidad, artículo 56, inciso 1° y anexo I de la Acordada n° 5/99, con un presupuesto de hasta CIENTO NOVENTA MIL PESOS (\$ 190 000).
- 2-** **Autorizar** al Director General de Administración a fijar la fecha del llamado y demás tramites administrativos.
- 3-** Para su conocimiento y demás efectos pase a la Dirección General de Administración.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta)

R/PTSJ N°: 13/2000